



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 1 de 10**

**INVITACIÓN N° 036 de 2020**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD.**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESO, EVALUACIÓN MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES A CONTRATAR PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y EL PERSONAL QUE TERMINA SU CONTRATO CON LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-606 del 23 de julio de 2020; el cual está integrado por la siguiente persona:

- a) ANDRÉS FELIPE QUIROGA – Director Administrativo y financiero
- b) DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA– Profesional Especializado Grado III Gestión Humana
- c) CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO – Profesional Salud Ocupacional
- d) MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA – Profesional Jurídico

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200420 del 15 de julio del 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL (\$3.700.000.00) M/CTE.

Que la entidad curso invitación a la siguiente persona: 1. **SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS R.L. GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS**

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS R.L. GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS	JULIO 23 DEL 2020 HORA: 15:22 por correo electrónico

Se advierte que dado que la información fue enviada vía email, fue necesario imprimir los documentos y foliar los mismos para proceder al contenido de la presente acta de evaluación.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 2 de 10


Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta su integrante: el jurídico y el técnico económico, respondiendo según la profesión que se acredita, así:

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

<p><b>11.1.1.- Carta de presentación:</b> El proponente elaborará carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación a ofertar; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.</p> <p>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE folio 1 al 3</p>
<p><b>11.1.2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Deberá:</p> <p>a. Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	<p>CUMPLE Folio 14 a la 16</p>

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 3 de 10</b>


<p><b>c. PODER:</b> En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública que indique la persona autorizada para presentar propuesta. Así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato.</p>	NO APLICA						
<p><b>11.1.4.- Cédula de ciudadanía:</b> Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	CUMPLE Folio pag. 11						
<p><b>11.1.5.- Acreditación pago sistemas de salud,</b> riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar su afiliación al régimen de seguridad social integral.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	CUMPLE FOLIO 12 y 13						
<p><b>f. Clasificación RUT:</b> Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).</p> <p>Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8699</td> <td>Otras actividades de atención de la salud humana</td> </tr> <tr> <td>8621</td> <td>Actividades de la práctica médica, sin internación</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	8699	Otras actividades de atención de la salud humana	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	CUMPLE Folio 14 A LA 18
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
8699	Otras actividades de atención de la salud humana						
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación						



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 4 de 10**

<p><b>g.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:</b> La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	<p align="center">CUMPLE Folio 19 y 20 El Comité verifica dicha información.</p>
<p><b>h. .- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:</b> La entidad verificará los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	<p align="center">CUMPLE Folio 21 El Comité verifica dicha información</p>
<p><b>l.- Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica:</b> La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad  Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	<p align="center">CUMPLE Folio 22 y 23 El Comité verifica dicha información</p>
<p><b>11.1.10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).</b>  La entidad verificará el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta, conforme las inhabilidades establecidas en el código de convivencia ciudadana.  Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	<p align="center">CUMPLE Folio 24 El Comité verifica dicha información</p>
<p><b>11.1.11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente</b></p>	<p align="center">CUMPLE</p>

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 5 de 10</b>

<p><b>persona natural o del representante legal si es persona jurídica:</b></p> <p>Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	Folio 25 a la 64
<p><b>I.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:</b> El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA</p>	CUMPLE Folio 65
<p><b>m. Certificado de inscripción en el Sistema de Información de proponentes (SIP) del IBAL:</b> El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</p>	CUMPLE Folio 66
<p><b>n. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:</b> El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que presten los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica</p>	CUMPLE Folio 67 a la 74



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 6 de 10**

<p>que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	
<p>ñ.- <b>Habilitación:</b> la empresa a contratar deberá contar con la habilitación de los servicios a ofertar, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audiometría</li> <li>• Optometría</li> <li>• Toma de muestras de laboratorio para practica de Radiografías</li> <li>• Espirometrías</li> </ul> <p>El oferente debe adjuntar el documento en el que se acredite tal condición.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> Folios 75 a la 92</p> <p>Nota: distintivo de habilitación de servicios 740: Fonoaudióloga y/o terapia del lenguaje, incluye audiometría.</p> <p>Distintivo de habilitación de servicios 729: Terapia Respiratoria, incluye la espirómetro dentro de los servicios.</p> <p align="center"><b>Distintivo habilitado</b></p>
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO .</b>	
<p><b>11.2.1.PROPUUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA:</b> Se aportará propuesta económica y técnica, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el anexo establecido para tal fin, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.</p> <p>El oferente deberá mantener los precios ofertados en la propuesta, no podrá modificar ninguno de los ítems del anexo, en caso de que esto</p>	<p align="center"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 93 a la 94</p>

ocurra o que deje de ofertar un ítem, será RECHAZADA la propuesta respectiva, pues afecta el proceso de selección.

LA PROPUESTA CONSTITUYE UN FACTOR HABILITANTE POR CUANTO ACREDITA EL INTERÉS DE PRESENTAR LA OFERTA Y QUE EL OFERENTE CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA SU PRESENTACIÓN, POR LO QUE NO ES SUBSANABLE.

**o.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS:** El oferente debe presentar certificación escrita bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma y entrega del respectivo documento, que dispone y se compromete a mantener para la ejecución del Contrato, con los equipos e implementos necesarios y adecuados para la prestación correcta de los servicios contratados y adecuados para la prestación correcta de los servicios contratados que como mínimo corresponderán a: Equipos de Audiometría, Optometría, Elementos y equipos para toma de muestras de laboratorio, para vacunación, para practica de Radiografías y para realizar Espirómetros. Es obligación del contratista contar con la disponibilidad de todos los equipos necesarios para cumplir el objeto del contrato. No se requiere que los equipos sean de su propiedad, pero debe certificar que cuenta con disponibilidad de ellos, además deberá presentar la certificación de calibración de los equipos.

CUMPLE  
Folios 95 a la  
140

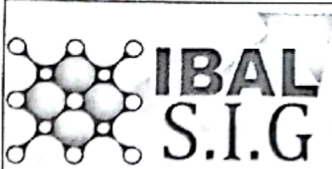
**p.- PERSONAL REQUERIDO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**

El proveedor deberá contar con los siguientes profesionales

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA
Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.	Mínimo tres (3) años relacionado con las actividades objeto del presente contrato
Fonoaudiólogo (a) especialista en salud ocupacional y/o audiología	Mínimo dos (2) años de experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales
Optómetra	Mínimo dos (2) años experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales.
Bacteriólogo (a) y/o Técnico (a) en enfermería	Mínimo dos (2) años de experiencia en análisis y toma de muestras de laboratorio.
La Espirometría debe ser realizada por especialista en esta	Mínimo dos (2) años experiencia en la realización de exámenes

CUMPLE  
FOLIOS 141 A  
LA 289 Y DEL  
301 AL 336

El proponente aportó hojas de vidas de los profesionales en los que se evidencia que cumple con los perfiles exigidos y experiencia. Adicionalment e aporta convenios con las entidades para el



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**


**FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 8 de 10**

<p>área.</p>	<p>médicos ocupacionales</p>	<p>desarrollo de servicio de vacunación, radiología y laboratorio.</p>
<p>Radiólogo o técnico en radiología</p>	<p>Mínimo dos (2) años experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales</p>	<p>*Se advierte que el comité evaluador requirió al oferente para corregir la hoja de vida del psicólogo y del radiólogo, considerando que son requisitos habilitantes que no afectan la propuesta. Se folian desde el 301 y ss.</p>
<p>Psicólogo, especialista en seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Mínimo dos (2) años relacionado con las actividades objeto del presente contrato</p>	<p>Dado que la contratista subsana los documentos solicitados por ello se determina que CUMPLE</p>
<p>El proponente deberá presentar la hoja de vida de los profesionales que prestarán el servicio, con sus respectivos soportes de estudio y experiencia.</p>		
<p>Para la verificación de la formación profesional, el oferente deberá presentar las respectivas hojas de vida y fotocopias de los diplomas o actas de grado, las tarjetas profesionales y/o inscripciones, registros y resoluciones cuando la tarjeta profesional no traiga la fecha de expedición, que los acredite en cada área en los casos requeridos y sus cédulas de ciudadanía.</p>		
<p>Para la verificación de la experiencia del personal, el oferente debe presentar dentro de su propuesta los respectivos certificados expedidos por las empresas para las que laboraron los miembros de su equipo, expresando la fecha de ingreso y de retiro o plazo y las funciones o labor a su cargo que acrediten la experiencia exigida o, en caso de haber ejecutado contratos, los certificados respectivos donde se señale su participación, especificando objeto o labor que acredite la experiencia exigida, cumpliendo a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo.</p>		
<p>También puede acreditarse experiencia anexando copia de contratos u órdenes con el acta de liquidación respectiva en la que se conste el objeto o labor que acredite la exigencia exigida, cumpliendo a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. Se tendrá en cuenta la experiencia en meses completos sin simultaneidad. La experiencia del personal se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en los casos que sea exigible</p>		
<p><b>EXPERIENCIA</b></p>		<p>CUMPLE DE 290 A LA 300</p>
<p>Presentar experiencia de mínimo un (01) contrato relacionados con el</p>		



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 9 de 10</b>

objeto a contratar, celebrado con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial. Para acreditar esta experiencia con el sector público deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS, R.L. GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS** cumple con los requerimientos, conforme a lo establecido en la invitación, producto de la revisión realizada.

**II. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa **SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS R.L. GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS**

**CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	<b>SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS R.L. GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS</b>	ADMITIDA	\$ 3.700.000.00

**OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente, presenta su oferta económica ajustada y conforma al presupuesto oficial establecido por la entidad.

**III. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta presentada por la



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

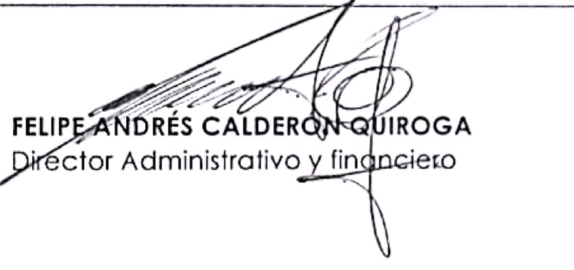
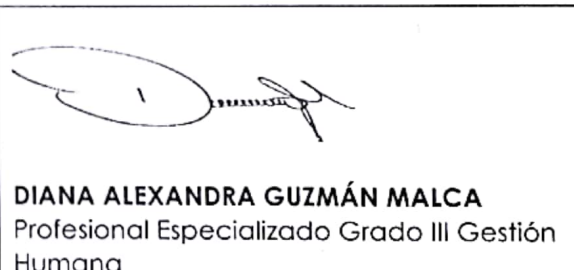

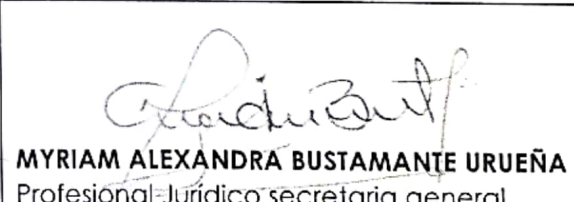
**VERSIÓN:** 02

**Página 10 de 10**

empresa **SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS R.L.** GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS, acredita las exigencias de la invitación a cotizar N° **036 de 2020**

<b>PROPONENTE:</b>	SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 900864249-9
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	GLORIA ROCÍO GAITÁN ROJAS
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD</b>	65.697.944de espinal
<b>RÉGIMEN</b>	Responsable de Iva
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>	3.700.000.00
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$3.700.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 24 de Julio de 2020

 <b>FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA</b> Director Administrativo y financiero	 <b>DIANA ALEXANDRA GUZMÁN MALCA</b> Profesional Especializado Grado III Gestión Humana
 <b>CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO</b> Profesional Salud Ocupacional	 <b>MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA</b> Profesional Jurídico secretaria general